



HORARIO:

UGT MIENTE Y LO SABE

Se están vertiendo muchas falsedades sobre el Convenio Colectivo, acusando a CC.OO. y CSICA de cargarse la jornada continuada, cuando es totalmente falso. Precisamente este Convenio, no solo no implica riesgo de desregulación de jornadas singulares, SINO MUY AL CONTRARIO. EVITA LAS TENTACIONES DE UNILATERALIDAD.

Y para demostrarlo, comparamos lo que se dispone en el actual Convenio (2003-2006) y lo que se ha firmado para los próximos cuatro años.

Convenio 2003-2006 (firmado por CC.OO., UGT y CSICA)	Convenio 2007-2010 (Firmado por CC.OO. y CSICA)
<p>Las Cajas podrán establecer jornadas singulares (Tesorería, Mercado Capitales, Target, Oficinas en lugares de intenso tránsito -aeropuertos, estaciones ferrocarril, grandes centros comerciales y grandes centros hospitalarios-...) siempre que <u>así se acuerde entre las partes afectadas</u></p> <p>O sea...</p> <p>Esto en 'román paladín' significa que cuando la Caja necesitaba disponer de curritos para oficinas con horarios singulares, lo podía llamar al despacho del jefe correspondiente y allí decirle algo así como: <i>'o te vas a la oficina del Centro Comercial de Villaberza de Arriba en horario de 15 a 22 horas o...</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Te traslado a 25 km de tu oficina b) No te renuevo el contrato c) Te voy a estar mandando de acá para allá hasta que me salga del alma y te aburras <p>Con lo cual, el currito, 'voluntariamente aceptaba' el horario que le pusieran por delante y además GRATIS.</p> <p><u>Es decir, hasta ahora, la negociación era individual y la Caja tenía la sartén por el mango.</u></p>	<p>Para poder establecer jornadas singulares en los casos contemplados (Centros Comerciales y Oficinas de Empresas...) <u>será requisito imprescindible el acuerdo colectivo</u>, en la caja interesada, con más del 50% de la representación de los trabajadores de la misma.</p> <p>O sea...</p> <p>Esto, mal que le pese a UGT (cuyo 47% de sus representantes estaba dispuesto a firmar este Convenio y cuya organización tiene pactadas muchas jornadas singulares en otras Entidades), significa que <u>obligatoriamente hay que pactar con la representación sindical cualquier jornada singular</u>. Con ello cuando la Caja pretenda establecer horarios singulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tendrá que estar de acuerdo más del 50% de la representación sindical. b) No podrá presionar individualmente al currito indefenso, para adscribirlo a una jornada singular. c) No le saldrá gratis, puesto que en Unicaja, por lo menos CC.OO., no va a dar absolutamente nada GRATIS. <p><u>Es decir, ahora la negociación es colectiva y sin la aprobación de la representación sindical no hay acuerdo.</u></p>

Comprometidos contigo